

El trigo, para el Suminiento publico,
dada en Ciudad a 12 de Enero.

El 303

11.18

R. Provision del Señor Rey D.ⁿ

Phelipe en que manda al Correo y
Alfranca ynforme sobre la licençia
que pidió esta Ciu.^d para tomar cierta
porcion de trigo, que tenian los here-
deros de Rodrigo de Duerran, y de
las tercias, y tomar a censo sobre los
propios 60 ducados. dada en Ciu-
dad a 12 de Agosto de 1518.

15.19

Otra Real Cedula del Señor Rey
D.ⁿ Phelipe, en que a pedimento de la
Ciudad le concedió licençia, y a las de
Cartagena, y Lorca, que las personas
estrangeras, o naturales de este Reyno,
que tuvieran pan de Ultramar para el
abastecimiento de ellas, lo pudiesen vender